

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante esta Notaría JESUS ROBERTO DAMASO COSME, DOÑA ESPERANZA LUCIA DAMASO VDA. DE JIMENEZ, DOÑA GLADYS NELLY DAMASO COSME y DON LEONCIO TITO COLONIO COSME solicita la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del predio ubicado en AV. PROGRESO N°535 DEL DISTRITO EL TAMBO - Provincia Huancayo, de la extensión superficial de 367.71M2, con linderos y perímetros siguientes: por el NORTE, con propiedades de Vicenta Manuel Reyes y Román Aguirre Muñoz, con 14.87ml.; por el SUR, con la Av. Progreso, con 15.50 ml.; por el ESTE, con propiedad de Emilia Altez Calderón y Quintiliano Santos Carlos, en 3 tramos, con 13.86, 1.45 y 9.86 ml. y por el OESTE, con propiedad de LA Sucesión Tobías Torres Justo y Justina Salas de Torres (antes), Juanita Torres Salas (actual), con 23.83 ml., Perímetro 79.37 ml., características técnicas de acuerdo a los Planos de Localización - Ubicación, Perimétrico y Memoria Descriptiva visados por Municipalidad Distrital de El Tambo; petición solicitada con conocimiento de la vendedora inmediata LUISA GASPAR CUADROS VDA. DE SEGUIL, para que presten declaración o hagan valer derecho que pudiesen corresponderles y si hubiera otro afectado o con mejor derecho, ejercerlo con documentos sustentatorios en este Oficio Notarial. Se deja constancia que el predio materia de Prescripción es viable ante mi Oficio Notarial, en razón de no ser propiedad del Estado, pero sí de un particular no inscrito debidamente en SUNARP como lote único y/o en mayor extensión; evaluado y acreditado con Escritura Pública de Compra Venta de fecha 19 de mayo de 1952 otorgado a favor de Sucesión Flora Marina Cosme Salome, progenitora de solicitantes y Constancia Municipal de Posesión pacífica, pública y continua, auto avalúos, recibos de luz y agua respectivamente. Motivo por el cual no se emplaza a ningún titular registral, Oficina de Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y Gobierno Regional.- Huancayo, 23 de Enero del 2024.- LLUBIZA TOVAR PINEDA ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO Jr. Ancash N° 435 - 2° Piso.-